

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 094-2023-OEC/MDSA
SEGUNDA CONVOCATORIA**

ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA SUB BASE TIPO B, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA DANIEL BECERRA OCAMPO, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 052-2023-OEC-MDSA-1.

Siendo las 09:30 horas del día 17 de noviembre del 2023, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Órgano Encargado de las Contrataciones:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	40760706	BARREDA LABRA GIANCARLO WILLIANS

Designado mediante Memorando N° 227-2023-MDSA/OGA/OA, para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 094-2023-OEC/MDSA-2, referido al ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA SUB BASE TIPO B, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA DANIEL BECERRA OCAMPO, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 052-2023-OEC-MDSA-1.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a verificar en la plataforma SEACE los registros de participantes realizada de manera electrónica de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20285866716	EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL	10/11/2023	Válido		10/11/2023	20285866716
2	Proveedor con RUC	20533238638	MULTISERVICIOS A Y M MOQUEGUA E.I.R.L.	12/11/2023	Válido		12/11/2023	20533238638
3	Proveedor con RUC	20558349116	SAN LORENZO AQP S.R.L.	08/11/2023	Válido		08/11/2023	20558349116
4	Proveedor con RUC	20608145584	AGREGADOS LA CHIMBA VCHC 1 E.I.R.L.	10/11/2023	Válido		10/11/2023	20608145584
5	Proveedor con RUC	20608449125	MFENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	13/11/2023	Válido		13/11/2023	20608449125

Seguidamente el OEC verifica las ofertas presentadas, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20558349116	SAN LORENZO AQP S.R.L.	16/11/2023	14:33:37	20558349116	16/11/2023	14:34:59	Enviado	Valido
2	20285866716	EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL	16/11/2023	23:23:29	20285866716	16/11/2023	23:25:28	Enviado	Valido
3	20608449125	MFENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	16/11/2023	22:39:03	20608449125	16/11/2023	22:39:23	Enviado	Valido

El OEC procede a la verificación de la documentación de presentación obligatoria para determinar la admisión de las ofertas presentadas y determina lo siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
		SAN LORENZO AQP S.R.L.	EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL	MFENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C
Anexo 01	Declaración jurada de datos del postor	SI	SI	SI
Copia	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI
Anexo 02	Declaración jurada de acuerdo al Literal b) del artículo 52 del Reglamento	SI	SI	SI
Anexo 03	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI	SI	SI

Copia Simple	Autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, aprueban relación de procedimientos administrativos y servicios prestados a exclusividad a cargo de las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 04	Declaración jurada de plazo de Entrega.	SI	SI	SI
Anexo 05	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Anexo 06	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI	SI
ESTADO		NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO ADMISION
1	SAN LORENZO AQP S.R.L.	Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases, a fin que el Órgano Encargado de las Contrataciones pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas. El postor SAN LORENZO AQP S.R.L. presenta copia de contrato de transferencia de la SUNARP de la concesión SOLANGE AR y copia de Resolución de fecha 17 de mayo del 2007, donde se resuelve otorgar el título de concesión minera no metálica SOLANGE AR a favor de GREGORIO ALFREDO ARIAS GAMEZ; sin embargo, no presenta a nombre de SAN LORENZO AQP SRL copia simple de autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, aprueban relación de procedimientos administrativos y servicios prestados a exclusividad a cargo de las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas. Por consiguiente, el postor queda NO ADMITIDO.
2	MFENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases, a fin que el Órgano Encargado de las Contrataciones pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas. El postor MFENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C presenta copia de contrato de arrendamiento de la concesión minera "Catata 1" a nombre de JESUS PEPE FLORES CATATA y la Resolución N° 029-2016/GREM.M-GRM donde se resuelve otorgar la Concesión Minera mas no la autorización de exploración o explotación, sin embargo, no presenta a nombre de MFENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C no presenta copia simple de autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, aprueban relación de procedimientos administrativos y servicios prestados a exclusividad a cargo de las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas. Por consiguiente, el postor queda NO ADMITIDO.

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a la EVALUACION de los postores admitidos.

FACTORES DE EVALUACION - PRECIO							
POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	Om		PMP	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$			
EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL	84,937.50	84,937.50	100	100.00	5.00	105.00	1

Habiendo CONCLUIDO con la revisión de la documentación presentada por los postores, el Órgano Encargado de las Contrataciones, con fecha 17 de noviembre del 2023 siendo las 10:30 p.m. se procede a OTORGAR LA BUENA PRO de la siguiente manera:

POSTOR ADJUDICADO : EMP. DE TRANSPORTES MARÓN EIRL
 RUC N° : 20605256148
 MONTO ADJUDICADO : S/ 84,937.50 (OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 SOLES).

Sin más puntos que tratar, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a firmar señal de conformidad.

Giancarlo Williams Barreda Labra
ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION